

EL DEBATE SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA POSICIÓN DEL PENSAMIENTO AMBIENTAL CRÍTICO

Ofelia Agoglia

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
oagoglia@uncu.edu.ar

Camilo Arcos

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
kmiloarcos@hotmail.com

Martín Pérez Sosa

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
eltinchoperez@hotmail.com

Resumen

El presente artículo reflexiona sobre el debate generado en torno al concepto de sostenibilidad en el marco de crisis estructural que caracteriza al sistema global, considerando la posición adoptada desde el pensamiento ambiental crítico. El hilo conductor se centra en dos ejes principales, el primero se focaliza en la indefinición conceptual y el debate teórico en que se inscribe la idea de sostenibilidad, teniendo en cuentas las características del contexto del cual emerge. El segundo eje profundiza en la necesidad de reflexionar sobre su ambigüedad conceptual, poniendo de manifiesto las contradicciones que implica su aplicación a partir de una lectura crítica de los componentes ideológicos implícitos en la crisis ecológica. Se propone un enfoque teórico de carácter sociocrítico, poniendo énfasis en el enfoque crítico, posición desde la cual la problemática de la sostenibilidad no puede desvincularse de los mecanismos y relaciones de poder que la atraviesan. El abordaje metodológico contempla la aplicación de técnicas de carácter cualitativo, entre las que destacan: el análisis bibliográfico y documental, la triangulación de fuentes de información y la autorreflexión epistemológica. El análisis desarrollado intenta realizar un aporte tendiente a enriquecer los argumentos teóricos que constituyen el campo de las ciencias socioambientales.

Palabras-clave: Sostenibilidad; Indefinición conceptual; Pensamiento ambiental

crítico; Incertidumbre; Crisis estructural.

Abstract

This article follows the debate generated around the concept of sustainability in the context of structural crisis that characterizes the global system, considering the position taken from the critical environmental thought. The analysis focuses on two main areas, the first one argues on the conceptual definition and theoretical debate that the idea of sustainability is inscribed in a social context of widespread uncertainty taking into account the characteristics of the context from which it emerges. The second axis explores the need to reflect on their conceptual ambiguity, revealing the contradictions involved in their implementation from a critical reading of the implicit ideological components in the ecological crisis. A theoretical socially critic approach is proposed, emphasizing the conceptual categories of critical environmental thought, a position from which the problem of sustainability is inseparable from the analysis of the mechanisms and power relations that cut across it. The methodological approach includes the implementation of strategies and qualitative techniques, among which are: bibliographic and documentary analysis, triangulation of information sources and epistemological self-reflection. This presented analysis attempts to be a contribution to the enhancing of theoretical arguments that constitute the field of social and environmental sciences.

Keywords: Sustainability; Conceptual uncertainty; Critical environmental thinking; Uncertainty; Structural crisis.

Resumo

Este artigo reflete sobre o debate gerado em torno do conceito de sustentabilidade no marco da crise estrutural que caracteriza o sistema global, considerando a posição assumida a partir do pensamento ambiental crítico. O fio condutor centra-se em dois eixos principais. O primeiro se focaliza na indefinição conceitual e no debate teórico em que se inscreve a ideia de sustentabilidade, tendo em conta as características do contexto em que ela emerge. O segundo eixo aponta para a necessidade de refletir sobre sua ambiguidade conceitual, revelando as contradições inerentes à sua implementação a partir de uma leitura crítica dos componentes ideológicos implícitos na crise ecológica. Propõe-se um enfoque teórico,



de carácter sociocrítico, enfatizando a abordagem crítica; posição da qual a problemática da sustentabilidade não pode desvincular-se dos mecanismos e das relações de poder que a atravessam. A abordagem metodológica inclui a aplicação de técnicas de carácter qualitativo, entre as quais se destacam a análise bibliográfica e documental, a triangulação de fontes de informação e a autorreflexão epistemológica. A análise desenvolvida busca trazer contribuições para enriquecer os argumentos teóricos que constituem o campo das ciências socioambientais.

Palavras-chave: Sustentabilidade; Indefinição conceitual; Pensamento ambiental crítico; Incerteza; Crise estrutural.

Introducción

El presente trabajo busca poner de manifiesto el debate teórico en que se inscribe el concepto de sostenibilidad en el marco del contexto social de crisis estructural que caracteriza a la modernidad avanzada, haciendo especial hincapié en el referencial teórico adoptado por el pensamiento ambiental crítico.

Para dar cuenta de ello, el hilo conductor se centra en dos ejes principales, el primero de ellos gira en torno al debate conceptual sobre la noción de sostenibilidad, para lo cual se propone analizar las características generales del contexto social de crisis estructural en el que cristaliza un modelo prescriptivo de desarrollo que desde diferentes posicionamientos teóricos propone a la sostenibilidad como única salida posible.

El consenso que se erige alrededor de la idea de sostenibilidad, da paso al segundo eje, a partir del cual se pone de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre su ambigüedad conceptual, poniendo de manifiesto las contradicciones que implica su aplicación en un proceso de transición, en que las estructuras del sistema dominante se resisten a la emergencia de una racionalidad alternativa, vaciando de contenido toda propuesta de cambio.



Gráfico 1. Ejes de análisis.

Acorde con lo anteriormente señalado y a fin de avanzar en el análisis propuesto, se considera de especial interés la posición adoptada por diferentes autores del pensamiento ambiental crítico (tales como: Barrera, 2013; Caride y Meira, 2001; Dobson, 1997, 1999; Fernández Buey, 2004; Federovisky, 2014; García y Prioto, 2009; Guimarães, 2002, 2006; Narain, 2002; Naredo, 2004; Redclift, 2002 y Riechmann, 2005), los cuales, más allá de las diferencias conceptuales propias de los diversos ámbitos de los que provienen, coinciden en señalar la interrelación de la indefinición conceptual de la sostenibilidad con las características del contexto social del cual emerge y la necesidad de analizar las contradicciones que implica su puesta en marcha en un sistema que se resiste a la emergencia de una racionalidad alternativa.

La Sostenibilidad en Debate

El contexto de institucionalización de la sostenibilidad como principio normativo

Los primeros pasos en materia de sostenibilidad surgen en la década del sesenta del siglo XX, cuando una serie de filósofos, como Hans Jonas, Wolfgang Harich, Rudolf Bahro o Manuel Sacristán, atentos a los postulados científicos desarrollados por Rachel Carson, Barry Commoner, Edward Goldsmith, Nicolás Georgescu-Roegen, José Manuel Naredo y Joan Martínez Alier, entre otros..., reflexionan acerca de la noción de lo que hoy se entiende por sostenibilidad, presentada como una respuesta preventiva ante la posibilidad de un colapso global o



parcial del modelo de civilización dominante (Fernández Buey, 2004).

En el marco de este escenario, en 1972 se desarrolla la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, incorporando la problemática ambiental en la agenda política de las naciones. La Conferencia de Estocolmo centra su atención en el tema del ecodesarrollo, entendido como un modelo de desarrollo alternativo que cuenta con una base ecológica y una ordenación racional del ambiente en beneficio de la calidad de vida de la especie humana.¹

En 1974, se desarrolla el Seminario de Cocoyoc México, en cuyo seno se critica abiertamente el modelo de desarrollo dominante y se avanza en la búsqueda de modelos alternativos, insistiendo en la necesidad de considerar las características culturales y ecológicas de cada región. Por su parte en 1975, la Carta de Belgrado reconoce que es necesario asegurar que ninguna nación crezca o se desarrolle a expensas de otra y que el consumo hecho por un individuo no ocurra en detrimento de los demás, promoviendo la configuración de un nuevo orden económico internacional y la definición de un concepto de desarrollo más armónico con el medio (Caride y Meira, 2001).

En 1982, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Carta Mundial de la Naturaleza y se desarrolla la Conferencia de Nairobi, en la que se aprueba un documento para el decenio 82-92, que intenta mejorar las deficiencias observadas en materia ambiental, insistiendo en la importancia de prevenir los daños antes de repararlos.

En 1984, se desarrolla la primera reunión de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo bajo la presidencia de la primera ministra noruega Gro Brundtland, cuyo trabajo concluye con la redacción del informe *Nuestro Futuro Común* en 1987, en el que se presenta un amplio diagnóstico de la situación ambiental por la que atraviesa el planeta, estableciendo una estrecha relación entre problemática ambiental y desarrollo.

¹ El ecodesarrollo promueve modos de producción y estilos de vida basados en las potencialidades ecológicas de cada región, la diversidad étnica y la gestión participativa de los recursos, la aceptación de las limitaciones ecológicas desde la solidaridad diacrónica; la conformación de una autoridad horizontal que promueva la participación de la población y la educación como condición necesaria para el establecimiento de estructuras participativas de planificación y gestión (Bifani, 1999).

Dicho informe, conocido como Informe Brundtland², propone la adopción de un programa mundial que posibilite la implementación de un modelo de desarrollo estructurado sobre las premisas de la sostenibilidad, en el marco de un contexto social donde la problemática ambiental se percibe cada vez con mayor énfasis y mayor globalidad.

No obstante la conformidad demostrada por diversos sectores del ámbito científico y sociopolítico hacia el modelo propuesto, el informe va a ser objeto de profundos cuestionamientos, sobre todo en lo que respecta a la vinculación causa efecto que se establece entre pobreza y degradación ambiental, criminalizando sutilmente a la pobreza como causante del deterioro ambiental, sin cuestionar las consecuencias socioambientales de la aplicación de un modelo de desarrollo de crecimiento ilimitado, ni el injusto reparto de costos y beneficios ambientales (Martínez Alier, 1992).

Bajo la concepción del Informe *Brundtland*, la solución pasa por estimular el crecimiento económico³ y la innovación tecnológica como motor del crecimiento. Ya que si bien se acepta que el crecimiento económico conlleva a un cierto grado de deterioro ambiental, se considera que no existen límites lógicos para su desarrollo, en el sentido que si se agota un recurso puede existir otro que lo sustituya y si se produce una agresión al medioambiente puede obtenerse un mecanismo que lo corrija. Postulado que responde a la concepción de sustitución desarrollado por el economista Mas-Colell (1994), según el cual el saber humano es un recurso tan poderoso que permite una sustitución permanente de productos y técnicas (Pujol, 2003).

El complejo escenario social de fin de siglo, caracterizado por conflictos sociales generados entre otras causas, por la explotación y apropiación de determinados

² Más allá de las controversias ideológicas que genera el Informe Brundtland, temática sobre la que existe abundante bibliografía, resulta importante señalar que en este documento se utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible, definido como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”. Esta definición implica un cambio importante en torno a la idea de sostenibilidad ecológica, en un marco que pone el énfasis en el contexto económico y social del desarrollo. Sus objetivos principales apuntan a satisfacer las necesidades humanas a partir de restricciones ecológicas y morales. Lo cual implica un cambio tanto en las estructuras institucionales, como en las conductas individuales.

³ Postulado que se encuentra en estrecha relación con la concepción económica dominante del momento, liderada por las administraciones neoliberales de EEUU y el Reino Unido



recursos naturales, recrudece las desigualdades sociales y los desequilibrios ambientales. Desde distintos sectores del ámbito científico social se proclama el fin de la historia y de las ideologías. La globalización se convierte en objeto de estudio obligado, dando inicio a un profundo debate teórico hacia el interior de las ciencias sociales y humanas, en el marco del cual la problemática ambiental no puede desconocerse.

En el marco de los acontecimientos descritos, a inicios de los noventa se desarrolla la Conferencia Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra o Río 92, con el fin último de consensuar estrategias para lograr la implementación de un modelo de desarrollo alternativo que responda a las premisas de sostenibilidad impulsadas por el Informe Brundtland.

Si bien en los preliminares de la cumbre se evidencia la importancia de analizar las causas profundas de una situación de crisis estructural en la que los problemas ambientales y los de desarrollo son considerados interdependientes, la búsqueda de consensos entre los intereses contradictorios de los participantes desvirtúa la necesidad de manifestar claramente las causas que legitiman el problema, y que pueden sintetizarse *“en la existencia de un orden económico y político socialmente injusto y ecológicamente depredador”* (Caride y Meira, 2001, p. 168).

De este modo, implícitamente, la Cumbre de Río legitima la posición adoptada por el Informe *Brundtland*, señalando al crecimiento económico como la única salida, tanto para garantizar la eficiencia en la gestión ambiental, como para que en los países en desarrollo se generen los excedentes para cubrir las necesidades básicas de la población, para que, una vez satisfechas (por la magia de la teoría del derrame) el excedente se oriente hacia la gestión sostenible del ambiente. Posición que habla del poder fáctico del entonces G7, para quienes alcanzar la sostenibilidad implica *“asegurar la compatibilidad del crecimiento económico y el desarrollo con la protección del medio ambiente”* (Bifani, 1999, p.119).

No obstante ello, en la Cumbre de Río 92 convergen dos posiciones: por un lado aquellas que sostienen los países centrales, para quienes la conexión entre desarrollo y problemática ambiental se focaliza en la adopción de políticas correctoras, y por otro la de los países emergentes, para quienes la estrategia de solución a la crisis ambiental, implica una redistribución más justa y equitativa de los beneficios de la explotación de sus recursos naturales, como de las tecnologías necesarias para subsanar la degradación ecológica y los costos ambientales resultantes (Agoglia,

2011).

Mientras la posición más conservadora impulsa el establecimiento de políticas basadas en la iniciativa privada y el libre mercado, partiendo del supuesto de que para prevenir los problemas ambientales se necesita un cambio en el estilo de vida de los consumidores y la implementación de tecnologías adecuadas, la propuesta crítica propone la implementación de modelos alternativos de producción y consumo, focalizando el debate en la necesidad de replantear el valor que la economía tradicional le asigna a los bienes y recursos ambientales y, en la implementación de tecnologías de bajo impacto ambiental y libre transferencia.

Las contradicciones que emergen de esta contienda de intereses, se materializan en los resultados de los documentos oficiales emanados de la Cumbre de la Tierra y los producidos por el Foro Internacional de ONG, conocido como Fórum Global, desde dónde el problema se conceptualiza de una manera sustancialmente diferente a la oficial, al señalar que existe una contradicción entre el desarrollo sostenible y el modelo civilización vigente, injusto e insostenible, construido sobre el mito del crecimiento ilimitado e ignorante de los límites finitos de la Tierra (Declaración de Río, Fórum Global, 1992).

Concepción que va a ser respaldada, desde diversas ramas del conocimiento y de diferentes movimientos sociales, entre los que se destacan, el pensamiento político verde, la ecología política, el ecosocialismo y la economía ambiental, para quienes el cambio sólo puede producirse como resultado de una profunda transformación en las relaciones de producción establecidas por el orden económico internacional, que apunte a la descentralización político-económica y a un mayor control de la población sobre las estrategias de producción y consumo, respaldado por un debate participativo y horizontal de las bases sociales.

Las posiciones descritas, sintetizan y representan dos modelos divergentes en lo que respecta al análisis de la causas de la crisis ambiental, como a las estrategias que han de desarrollarse para su resolución y a la profundidad de los cambios que es necesario efectuar para materializarla, posiciones que se encuentran presentes y conviven a lo largo de todo el proceso discursivo generado desde la emergencia de la crisis ambiental y que según diversos autores (tales como: Riechmann y Fernández Buey, 1994; Dobson, 1997, 1999; Bifani, 1999; Sauv , 2000; Foladori, 2000 y Caride y Meira, 2001) pueden considerarse como posiciones ambientalistas o ecologistas



respectivamente.⁴

El fin de siglo constituye el escenario de emergencia de numerosos movimientos sociales enmarcados en la lucha contra el pensamiento único y el proceso globalizador, destacándose especialmente las acciones desarrolladas por el colectivo alter-globalización (otra globalización es posible), constituido por un amplio conjunto de actores sociales e intelectuales provenientes de distintas corrientes políticas, quienes consideran que la implementación de un modelo global de desarrollo injusto e insostenible, beneficia a los grandes centros de poder extraterritorial socavando la capacidad de la acción política territorialmente acotada de los Estados.

Su accionar se hace visible en diferentes manifestaciones contra la cumbre de la organización mundial del comercio (OMC), abriendo un proceso mundial de alianzas, cuyo primer antecedente de relevancia se pone de manifiesto en el foro social mundial, desarrollado en Porto Alegre en el año 2001. Su concepción se estructura en torno a la oposición contra la mercantilización de la sociedad, el accionar de las instituciones financieras, la inequitativa distribución de la riqueza, al mismo tiempo que pone en evidencia la compraventa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que se encuentra latente en la adhesión o no al protocolo de Kioto.

En este marco, los postulados de la Declaración de Johannesburgo (2002), si bien enfatizan sobre el recrudecimiento del deterioro ambiental, en todas sus manifestaciones físicas, se caracterizan por un alto nivel de generalidad, dejando entrever que la crisis ambiental es resultado de un proceso de deterioro natural y no producto de un modelo de desarrollo determinado (Agoglia, 2011).

La intención de la declaración de reducir la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en vías de desarrollo, con el objeto de mantener la estabilidad, la prosperidad y la seguridad mundiales, pone claramente de manifiesto las relaciones de poder que atraviesan el discurso ambiental dominante en un contexto social marcado por el triunfo de la globalización neoliberal, el miedo y la xenofobia. Desde esta concepción, son los países pobres los que no pueden responder a los desafíos de la globalización, no por el lugar que juegan en el contexto internacional sino por su condición, lo cual marca un retroceso en los avances obtenidos en materia ambiental,

⁴ Para profundizar consultar: Riechmann y Fernández Buey (1994). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*; Bifani (1999). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*; Foladori (2000). *El pensamiento ambientalista*; Caride y Meira (2001). *Educación Ambiental y Desarrollo Humano*.

en favor de los grandes centros del poder mundial que según la Declaración de Johannesburgo serían los únicos capacitados para mantener la estabilidad, la prosperidad y la seguridad mundial (Narain y Martínez Alier, 2002).

La estrategia de centrar el enfoque en problemas generales como el cambio climático, desvía la atención de la responsabilidad global hacia la gobernanza local, argumentando que la pobreza y la degradación ambiental no son producto del comercio global o los sistemas financieros internacionales, sino que están motivadas por la irresponsabilidad de los gobiernos de los países emergentes (Narain, 2002).

Por su parte, y más allá de las transformaciones geopolíticas acontecidas desde el 2002 al contexto actual, las cuales no resultan objeto de este trabajo, el documento final de la Cumbre Río + 20, renueva su compromiso en favor de la implementación de un modelo de desarrollo y la promoción de un futuro ambiental, económico, y social estructurado sobre los principios rectores de la sostenibilidad, argumentado sobre la necesidad de reconocer los vínculos existentes entre los niveles antes señalados, con el fin de alcanzar la sostenibilidad en todas sus dimensiones (Federovisky, 2014).

En este mismo sentido, en el documento final de Río + 20 se afirma que los participantes renuevan su compromiso con la promoción de la sostenibilidad en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, convirtiendo a la sostenibilidad en el máximo eferente de las políticas que han de desarrollarse, pero sin definir lo que se concibe por sostenibilidad, reafirmando la posición tradicional de que *“el comercio internacional es el motor para un crecimiento económico sostenido”* (UNCSD, 2012, p. 281).

Del recorrido realizado se desprende que la definición de sostenibilidad que se mantiene desde hace un cuarto de siglo, momento en que se institucionaliza como unos de los principios rectores del accionar de la humanidad dirigida a la implementación de un modelo de desarrollo alternativo, se presenta como un concepto cargado de contradicciones, en que poco a poco va perdiendo su contenido crítico para identificarse con las premisas del desarrollo tradicional.

Situación que pone de manifiesto la necesidad de revisar el concepto de sostenibilidad a la luz de las contradicciones que se plantean al momento de su aplicabilidad, más aun teniendo en cuenta, y tal como sostiene Federovisky (2014),

“que la repetición impune de un concepto, sin que se hayan verificado los resultados de su aplicabilidad, obliga a preguntarse seriamente si se habla de algo con pertinencia”



conceptual y un significado real y comprobable, toda vez que –de manera indiscutible- la supervivencia de la humanidad sobre el planeta depende de su puesta en práctica”. (p.31).

La indefinición conceptual de la sostenibilidad

Hacia el interior del debate descrito en el apartado anterior, se plantean diversas interpretaciones sobre lo que se entiende bajo la noción de sostenibilidad, que ponen de manifiesto la crisis de identidad conceptual que enmarca la lucha por la definición y apropiación de un concepto utilizado tanto para identificar y promover alternativas a la crisis existente, como para justificar la tesis neoliberal de un crecimiento económico ecológicamente tolerable.

La sostenibilidad se presenta como un concepto cargado de contradicciones, cuya aceptación deriva precisamente, de la gran cantidad de acepciones que puede tener y de la forma en que se lo puede utilizar en apoyo a una gran variedad de agendas políticas y sociales. Tal como observa Redclift (2002), la idea de sostenibilidad aunque deriva de la ciencia, evidencia las limitaciones de la propia ciencia, ya que al utilizarse para defender imperativos morales y humanos legitimados a partir de imperativos biofísicos, se acentúa la idea de que su fuerza reside en la ambigüedad.

En su análisis, Redclift hace referencia al legado histórico del cual se fortalece esa ambigüedad. Desde su perspectiva, a partir del siglo XIX comienza una nueva relación del hombre con la naturaleza, influenciada por la teoría de la evolución, la especialización de las ciencias y el desarrollo económico, que definen el contexto en que la sostenibilidad se convierte en un concepto relevante. En este marco, existen dos elementos que definen la ambigüedad desde la que se invoca un modelo de desarrollo estructurado en base a la sostenibilidad, por un lado, la idea de progreso, razón y libertad, por otro, la forma en que la modernidad legitima sus prácticas discursivas.

En esta misma línea argumentativa, Guimarães (2002) sostiene que la noción de sostenibilidad encierra múltiples paradojas, destacándose entre ellas la impresionante unanimidad que concentra en torno a su aceptación, lo cual resulta contradictorio si se tiene en cuenta el enorme vacío que suele acompañar a los consensos sociales absolutos, más aún, cuando la misma noción emerge de la pugna de intereses contradictorios.

Las circunstancias descritas y coincidiendo con Guimarães (2002) llevan a afirmar que más allá de una posible coincidencia sobre el agotamiento del sistema vigente, en la realidad, sólo se recurre a la sostenibilidad para introducir restricciones ambientales al proceso de acumulación, sin afrontar los cambios institucionales y políticos que hacen a la reglamentación de la propiedad, el control, acceso y uso de los recursos naturales y los servicios ambientales, del mismo modo que no se promueven modificaciones profundas en los patrones de consumo, dejando entrever que detrás de tanta unanimidad, existen intereses de poder basados en visiones particulares de lo que encierra el concepto de sostenibilidad.

Lo que sumado al hecho de que la sostenibilidad aparezca cada vez de forma más reiterada, como parte de análisis académico-científicos, como de la agenda de partidos políticos y propuestas normativas que tienen que ver con la implementación de políticas públicas, se trate indistintamente del ámbito de la esfera económica, ambiental, o social, profundiza su ambigüedad conceptual.

Según Fernández Buey (2004),

“la ambigüedad de un concepto o, si se prefiere decirlo en términos goethianos, el uso de la palabra sin concepto” conlleva a reflexionar sobre el carácter de su ambivalencia y a rastrear en los orígenes del concepto y en las características del contexto social del cual emerge la noción de sostenibilidad”. (p.1).

En esta misma línea argumentativa, Naredo (2004) advierte sobre la ambivalencia del término sostenibilidad, cuyo causal se deriva de su aceptación generalizada, ya sea en el ámbito político como en el de teoría económica clásica. Desde su concepción, las razones ideológicas por las que esta expresión se impone a otras, se debe a su elevado carácter retórico, que conduce a la trivialización del concepto, o a lo que Fernández Buey define como palabra sin concepto, en el sentido que al mismo tiempo que la sostenibilidad aparece como respuesta superadora de la crisis y los desequilibrios ambientales, las causas de estos desequilibrios derivan del modelo de desarrollo desde el cual se promueve su aplicación.

Acorde con esta mirada, una reflexión crítica sobre la idea de sostenibilidad no puede ignorar que el término se ha convertido en una *“especie de Meca, o en algo en que creer”* (Federovisky, 2014, p. 30), que en muchas ocasiones sirve para recubrir el retorno a una acepción clásica de desarrollo muy próxima a lo que la economía neoclásica entiende por crecimiento, sin ningún cuestionamiento al respecto.



El reconocimiento de la *“imposibilidad física de que un sistema arregle internamente el deterioro ocasionado por su propio funcionamiento”* es una idea clave para reflexionar sobre el concepto de sostenibilidad en un contexto de relaciones sociales globales. Ya que según la noción de sostenibilidad que se adopte, serán sus implicaciones prácticas a la hora de abordar temas centrales de la crisis ambiental, como las medidas a adoptar ante el deterioro de la capa de ozono, el efecto invernadero y el riesgo de cambio climático, no sólo porque las variables económicas, ecológicas y políticas están interrelacionadas; sino también porque las acciones o inacciones que se desarrollen en cuanto a los bienes ecológicos de un lado del planeta, suelen transferir los males hacia el otro” (Fernández Buey, 2004, p.5).

Acorde con ello, la primera condición para fundamentar una concepción de sostenibilidad que no resulte vacía de contenido o superficial, es clarificar *“el universo de discurso en que se asienta e identificar los sistemas cuya sostenibilidad se pretende enjuiciar, precisando el ámbito espacial y el horizonte temporal en el que se analiza su viabilidad”* (Fernández Buey, 2004, p. 6).

Por su parte, desde el ámbito de la filosofía crítica Barrera (2013) sostiene que:

“el acuerdo académico y social que se erige en torno a la necesidad de alcanzar la sostenibilidad como principio prescriptivo, parece ser el único elemento indiscutible de un concepto esencialmente controvertido y objeto de muy diferentes aproximaciones. Lo cual desde su perspectiva de análisis, responde a su carácter normativo, en cuanto la decisión que se adopte socialmente sobre el tipo de sostenibilidad a adoptar es una decisión que entra en el terreno de conflictos valorativos”. (p.122).

En este sentido, del tipo de sostenibilidad que se adopte va a depender el modo en que se articule la organización social y, teniendo en cuenta que existen tantas sostenibilidades como acepciones posibles y que éstas no siempre van a ser compatibles con los valores de la sociedad actual, la concepción de sostenibilidad se diluye en el conflicto de intereses políticos contrapuestos.

Ante esta situación resulta lógico que la sostenibilidad se encuentre en una posición de persistente indefinición, fruto de la abrumadora cantidad de descripciones que se ofrecen del concepto, desde su incorporación al debate público y como consecuencia del incumplimiento de los plazos establecidos por diferentes estudios científicos, del colapso anticipado de un sistema que se presenta como depredador, injusto e insostenible. Lo cual, coincidiendo con la posición de Barrera (2013) conlleva,

“a una moderación del concepto de sostenibilidad que poco a poco pierde la esencia crítica con la cual emerge, para convertirse o acercarse cada vez más a un concepto direccionado a la gestión de recursos renovables, dentro de la noción de máximo sostenible de producción”. (p.125).

Desde esta concepción la sostenibilidad no puede ser objetivamente determinada, ya que su definición implica principios normativos sobre que sostener, con qué medios y para qué, lo cual puede tener tantas respuestas como definiciones posibles (Barrera, 2013).

La Resistencia del Sistema a la Aplicación de la Sostenibilidad

La razón como base de la irracionalidad y la ambivalencia como resultado del progreso unidireccional, constituyen algunas de las contradicciones de la sociedad contemporánea y reflejan el estado de crisis en que se encuentra un sistema caracterizados por el acrecentamiento de la pobreza y la agonía del planeta, sumado a la idealización de un estilo de vida uniformador y hedonista propuesto por la sociedad de consumo.

Crisis que, desde diversos ámbitos del quehacer científico y sociocultural, se interpreta como un síntoma de la declinación de un modelo que no pudo encontrar salidas para resolver sus contradicciones, tal cómo observa Sábato (2000):

“...esta crisis no es la crisis del sistema capitalista como muchos imaginan, es la crisis de toda una concepción del mundo y de la vida basada en la idolatría de la técnica y en la explotación del hombre donde tener poder significó apropiarse y la explotación llegó a todas las regiones posibles del mundo.” (p. 83).

En este escenario, la disponibilidad de recursos productivos incluyendo los naturales, se contempla como un componente más de la lógica de mercado respaldando un tipo de consumo ilimitado, que incide en forma directa sobre la concepción instrumental de naturaleza que se desprende de este modelo.

Según observan Caride y Meira (2001), una situación de crisis puede estar motivada por algún acontecimiento externo a la realidad del sistema, pero también puede deberse a los resultados de perturbaciones que derivan de su buen funcionamiento. De lo que se desprende que un sistema entra en crisis cuando se produce una ruptura en las concepciones básicas que le dan sustento.



Esta situación se percibe como un periodo de transición, caracterizada como un momento de tensión entre fuerzas sociales contradictorias, la cual por las características que reviste y la incertidumbre que genera se puede definir como crisis estructural o civilizatoria.

En el marco de este proceso de transición, mientras se afianza y se estructura la nueva racionalidad, las categorías o valores fundamentales en que se asienta el sistema vigente oponen resistencia intentando mantener su hegemonía. Lo cual, al decir de Mannheim (1966), sólo puede tener lugar en una situación que lleva a las personas a reflexionar sobre el hecho de que un mismo mundo pueda parecer distinto a los diferentes observadores.

Desde el punto de vista de la sociología del conocimiento, los cambios decisivos tienen lugar cuando se ha alcanzado aquella fase de desarrollo histórico en que diferentes sectores sociales previamente aislados, comienzan a comunicarse unos con otros, siendo la fase más significativa de esta comunicación cuando las formas independientes de pensamiento y experiencia confluyen bajo una misma conciencia que los impulsa a descubrir lo irreconciliable de las concepciones de mundo que entran en conflicto (Mannheim, 1966).

Este tipo de relación se percibe en aquellas épocas en las cuales la discordia es más visible que la concordia, cuando la definición directa y continua de los conceptos se derrumba frente a la multiplicidad de definiciones divergentes y la estabilidad social no garantiza la unidad interna de una concepción de mundo, produciéndose un cambio tan intenso como para poner en duda la validez general de las propias formas de pensamiento.

Bajo esta perspectiva la actual situación de crisis ambiental se percibe como un proceso de transición, en que la racionalidad instrumental hegemónica se resiste a dar paso a la conformación de una concepción de mundo alternativa estructurada en torno a la noción de sostenibilidad.

Tal como afirma Guimarães (2002), la necesidad de transitar hacia un estilo de desarrollo alternativo implica un cambio en el modelo de civilización, particularmente en lo que refiere al patrón eco-cultural dominante. La comprensión de las causas profundas de la crisis socioambiental, supone el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente injusto y culturalmente alienado, en el cual, lo que está en juego es la superación de la racionalidad moderna por una nueva concepción, que según la concepción de

diversos referentes del pensamiento ambiental crítico, puede señalarse como modernidad de la sostenibilidad, o racionalidad ambiental, en la cual el ser humano “*vuelve a ser parte (antes que estar aparte) de la naturaleza*” (Guimarães, 2002, p. 62).

La transición de una forma de concebir el mundo a otra, se evidencia como un proceso dialéctico que surge de una combinación de elementos, políticos, económicos, socioculturales, históricos y ambientales, representadas por un lado, por aquellas posiciones para las cuales el estilo actual se encuentra agotado, no sólo desde el punto de vista económico y ambiental, sino principalmente social, por otro, por aquellas visiones desde las cuales el cambio debe ajustarse a las estructuras vigentes.

Compartiendo la perspectiva de Guimarães (2002, p.73), se observa que esta contradicción responde a una situación particular “*a la que se puede denominar como conservadurismo dinámico, que pone de manifiesto la tendencia inercial del sistema de resistencia al cambio, promoviendo la aceptación del discurso transformador precisamente para garantizar que nada cambie*”.

Lo cual, en este caso, se refiere a la capacidad del sistema de cooptar la esencia crítica del concepto de sostenibilidad para convertirlo en algo cargado de simbolismo y vacío de contenido, con el agravante que en la medida que la implantación de la sostenibilidad, se promueve desde las estructuras de poder y las instituciones que mayor responsabilidad tienen sobre la profundización de la crisis ambiental, el discurso crítico pierde claridad respecto a su objeto de crítica (Agoglia, 2011).

En este sentido, se observa que la situación de tensión que implica el paso dicha transición puede resolverse en dos sentidos: que las categorías que dan sustento al proyecto hegemónico sean tan poderosas que no permitan el surgimiento de una nueva concepción, sino que por el contrario, de la contienda de intereses opuestos, se refuercen aún más las bases que legitiman la racionalidad dominante, o que la nueva concepción se imponga sobre las estructuras del viejo modelo. En éste último caso, la transformación o reconfiguración de la racionalidad hegemónica se evidencia como un proceso lento (Agoglia, 2011).

Tal como se desprende del “mito de la caverna”, vivimos con lo que creemos verdad, alguien descubre otra realidad pero los demás se resisten al cambio. Siempre hay causas que explican lo que se nos muestra como realidad, el objetivo es desentrañar esas causas y cuestionar los elementos condicionantes en que se apoya



el sistema. Ya que tal como señala Bourdieu (2003), al conocer las leyes de la reproducción tenemos oportunidad de minimizar su acción reproductora.

Teniendo en cuenta que todo sistema hegemónico se sustenta en poderosos mecanismos de reproducción a través de los cuales consolida su vigencia y se mantiene estable y, que la visibilidad de las contradicciones sobre las que este se asienta abre la posibilidad de producción de una conciencia alternativa, resulta necesario que las perspectivas teóricas que intentan dar respuesta a la crisis estructural de una concepción de mundo que se percibe agotada, sean conscientes de la existencia de estos mecanismos y de las relaciones de poder que subyacen a su mantenimiento, y sean capaces de suministrar los medios necesarios para distinguir las interpretaciones que están ideológicamente distorsionadas de las que no lo están, proporcionando alguna orientación de cómo superar los entendimientos distorsionados.

Consideraciones Finales

Analizado el contexto social en que cristaliza el concepto de sostenibilidad, se observa que a lo largo del proceso temporal y discursivo que da cuenta del origen, desarrollo y profundización de la crisis ambiental, se identifican dos posiciones que se diferencian fundamentalmente por la profundidad del análisis, en cuanto al origen causal de la crisis y la radicalidad de las medidas a adoptar para su solución.

La primera de ellas considera que se pueden ofrecer soluciones viables a los problemas ambientales sin necesidad que se produzcan cambios en las actuales estructuras del sistema de mercado, a partir del establecimiento de políticas basadas en la iniciativa privada y el control normativo, otorgando menor importancia al análisis de los procesos sociales generadores de la crisis y de los posicionamientos teóricos que han legitimado e institucionalizado modelos de desarrollo basados en prácticas depredadoras e insustentables. Desde esta posición los problemas ambientales son abordados desde un carácter esencialmente técnico, desplazando hacia el individuo la responsabilidad de actuar correctamente.

Por el contrario desde la corriente crítica, se plantea una respuesta sustentada en la implementación de modelos alternativos de producción y consumo, centrando su atención en la necesidad de replantear el valor económico asignado a los bienes naturales, así como en la adopción de opciones tecnológicas de libre transferencia y bajo impacto ambiental, a partir de una redistribución más justa y equitativa de los

beneficios de la explotación de sus recursos naturales, como de las tecnologías necesarias para subsanar la degradación ecológica y los costos ambientales resultantes.

Imbuida de este debate la Conferencia Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, intenta consensuar estrategias para la implementación de un modelo de desarrollo estructurado sobre la noción de sostenibilidad, no obstante ello, la búsqueda de consensos entre los intereses contradictorios de los países participantes conlleva a que se legitime la posición adoptada por el Informe Brundtland, lo cual habla del poder fáctico de los sectores concentrados de poder, para quienes alcanzar la sostenibilidad implica asegurar la compatibilidad del crecimiento económico con la protección del ambiente.

De lo expresado se concluye que la definición de sostenibilidad que se mantiene desde hace un cuarto de siglo, momento en que se institucionaliza como uno de los principios rectores del accionar de la humanidad dirigida a la implementación de un modelo de desarrollo alternativo, se presenta como un concepto cargado de contradicciones, en que poco a poco va perdiendo su contenido crítico para identificarse con las premisas del desarrollo tradicional.

Hacia el interior del debate descrito, se plantean diversas interpretaciones sobre lo que se entiende bajo la noción de sostenibilidad, que ponen de manifiesto la crisis de identidad conceptual que enmarca la lucha por la definición y apropiación de un concepto utilizado tanto para identificar y promover alternativas a la crisis existente, como para justificar la tesis neoliberal de un crecimiento económico ecológicamente tolerable.

La sostenibilidad se presenta como un concepto cargado de contradicciones, cuya aceptación deriva precisamente, de la gran cantidad de acepciones que puede tener y de la forma en que se lo puede utilizar en apoyo a una gran variedad de agendas políticas y sociales. Lo cual encierra múltiples paradojas, destacándose entre ellas la impresionante unanimidad que concentra en torno a su aceptación.

El consenso que se erige alrededor de la idea de sostenibilidad, pone de manifiesto las contradicciones que implica su aplicación en un proceso de transición, en que las estructuras del sistema dominante se resisten a la emergencia de una racionalidad alternativa, vaciando de contenido toda propuesta de cambio.

Bajo esta perspectiva la actual situación de crisis ambiental se percibe como un



proceso de transición, en que la racionalidad instrumental hegemónica se resiste a dar paso a la conformación de una concepción de mundo alternativa estructurada en torno a la noción de sostenibilidad.

Las condiciones descritas, sintetizan la tendencia inercial de resistencia al cambio, promoviendo la aceptación del discurso transformador precisamente para garantizar que nada cambie, evidenciando la capacidad del sistema de subsumir sus contradicciones apropiándose de la esencia crítica de la sostenibilidad para convertirla en un concepto cargado de simbolismo y vacío de contenido.

Referencias Bibliográficas

- Agoglia, O. (2011). *La crisis ambiental como proceso. Un análisis reflexivo sobre su emergencia, desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica*. Tesis de Doctorado, Universitat de Girona, Girona, España.
- Barrera, A. (2013). La filosofía crítica como herramienta para un concepto de sostenibilidad normativo. En: *Astrolabio Revista internacional de filosofía*, n°: 15, (p.p. 122-130).
- Bifani, P. (1999). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Madrid: IEPALA.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico*. Barcelona: Anagrama.
- Caride, J. y Meira, P. (2001). *Educación ambiental y desarrollo humano*. Barcelona, España: Ariel.
- Declaración de Rio de Janeiro*, Fórum internacional de ONG, Rio de Janeiro, junio de 1992, En: www.eurosur.org/NGONET/tr924.htm
- Dobson, A. (1997). *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el Siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Dobson, A. (1999). *Pensamiento Verde. Una antología*. Madrid, Editorial Trotta S.A.
- Fernández Buey, F. (2004). Filosofía de la sostenibilidad. En: *Ética y Filosofía política*. Barcelona, Ediciones B.
- Federovisky, S. (2014). *Los mitos del medio ambiente. Mentiras, lugares comunes y falsas verdades*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Foladori, G. (2005). El pensamiento ambientalista. En: *Tópicos en Educación Ambiental*, vol. 2, n°: 5.
- García y Prioto (2009). *Educación ambiental: aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Argentina, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- Guimarães, R. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En Alimonda, H. (Ed). *Ecología Políticas, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Guimarães, R. (2006). Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas a partir de Johannesburgo 2002. En: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mannheim, K. (1966). *Ideología y Utopía*. Madrid: Aguilar S.A.
- Martínez Allier, J. (2002) Siete visiones sobre la cumbre de la tierra. En: *Ecología Política*, n°24, Barcelona: Icaria Editorial.
- Naciones Unidas. (1987). *Nuestro Futuro Común*.
- Narain, S. (2002) Siete visiones sobre la cumbre de la tierra. En: *Ecología política*, n°24, Barcelona: Icaria Editorial.
- Naredo, J.M. (2004). Sobre el origen el uso y el contenido del término sostenible. En: <http://hábitat.ap.upm.es>
- Naraín, S.y Martínez Allier, J. (2002). Siete visiones sobre la Cumbre de la Tierra. En: *Ecología Política*, n° 24, Barcelona, Icaria Editorial.
- Pujol, R. (2003). *Sociedades de consumo y problemática ambiental*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Redclift, M. (2000). El desarrollo sostenible, necesidades, valores, derechos. En: Bárcena, Ibarra y Subyaga (Eds.). *Desarrollo sostenible un concepto polémico*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- Redclift, M. (2002). Sostenibilidad y construcción social. En: *Sociología y Medio Ambiente*. Madrid. Mc. Graw Hill.
- Riechmann, J. (2005). *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre Ecología, Ética y Tecnociencia*. Madrid, España: Los libros de la Catarata.
- Riechmann y Fernández Buey (1994). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona: Paidós.
- Sábato, E. (2000). *La Resistencia*, Barcelona, Seix Barral.
- Sauvé, L. (2000). Para construir un patrimonio de investigación en Educación Ambiental. En: *Tópicos en Educación Ambiental* Vol. 2, n° 5.
- UNCSD (2012) Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible <http://www.uncsd2012.org/>